

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, y como Comisario de la empresa CUCABU CÍA. LTDA. pongo en su conocimiento Señores Socios de la Empresa, el siguiente informe realizado con los Estados Financieros del año 2011, en base a la información proporcionada por los administradores de la empresa.

La responsabilidad exclusiva de los Estados Financieros corresponde a la actual Administración de la Empresa.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES DE LA EMPRESA

- ✓ Las actividades económicas que realiza la Compañía están basadas en lo que dispone y faculta la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario.
- ✓ Su administración está regida de acuerdo a normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos internos.
- ✓ La administración de la empresa cumple con sus obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios.

ANÁLISIS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ✓ El Sistema contable que utiliza la empresa, está dentro de las normas y parámetros establecidos por la legislación ecuatoriana.
- ✓ Los Estados Financieros correspondientes al periodo Enero – Diciembre 2011, están presentados razonablemente de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

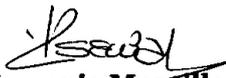
CONCLUSIÓN

- ✓ Realizado el análisis y revisión correspondiente de las operaciones y cumplimiento de las obligaciones y normas administrativas, debo manifestar que los estados financieros de la empresa CUCABU CÍA. LTDA, al 31 de diciembre del 2011, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

RECOMENDACIÓN

- ✓ Evaluar económicamente cuales son los productos que generan mayores utilidades para la empresa y continuar fortaleciéndola, para que la empresa pueda mantenerse con crecimiento continuo y así evitar inconvenientes futuros.

Atentamente,


Yessenia Mantilla Ruiz.
COMISARIO